

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 66/2017 - P.Ley

AUTOR: YAUHAR Soraya Elisandra Iris

EXTRACTO: La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a la ley nacional n° 27324 que establece la promoción y el desarrollo sustentable de las actividades turísticas de los pueblos rurales.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION**, adhiriendo a las modificaciones propuestas por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, obrante a fs. 6.

SALA DE COMISIONES

CUFRE	LASTRA	LOPEZ	PALMIERI
IUD	SABBATELLA	ALBRIEU	ARROYO
CARRERAS	CASADEI	CIDES	CORONEL
DIAZ	GARRO	LESCANO	MANGO
MARINAO	OCAMPOS	RAMOS MEJIA	ROCHAS
VIDAL			

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 05 de Abril de 2017